



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.93809/2024

TJ/II-7604/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/713/2025

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a **10 de febrero de 2025**

**LICENCIADO ERNESTO SCHWEBEL CABRERA
MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA CUATRO DE LA
SEGUNDA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E.**

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/II-7604/2024** constante de **119** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.93809/2024**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el que dicho recurso de apelación se tiene por no interpuesto.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se tiene por no interpuesto el recurso de apelación RAJ.93809/2024, notificado al apelante, el día **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/ FCG



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

RAJ: 93809/2024

JUICIO: TJ/II-7604/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

POR NO INTERPUESTO

Ciudad de México a treinta de octubre de dos mil veinticuatro.- **POR RECIBIDO** el oficio suscrito por la Maestra Elisa Aguillón García, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia Cuatro de la Segunda Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual remite el expediente del juicio de nulidad **TJ/II-7604/2024**, así como el **escrito firmado por** Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX quien se ostenta como autorizado del actor; a través del cual **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia de **dos de agosto de dos mil veinticuatro.- VISTO** el oficio de cuenta y documentos adjuntos; al respecto, **SE ACUERDA:** Se tienen por recibidos los autos del juicio de nulidad **TJ/II-7604/2024**.- Regístrese y fórmese expediente correspondiente.- De la revisión a los autos del juicio de nulidad citado con antelación, no se advierte que Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX tenga reconocida la personalidad con la que se ostenta de autorizado del actor, para poder suscribir el escrito de apelación, al cual se le asignó el número de control **RAJ. 93809/2024**, por lo que el recurrente carece de legitimidad para promover dicho medio de defensa; y, al no admitirse la gestión oficiosa, con fundamento en los artículos 49 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6, 15, 116, 117 y 118 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 12 fracción I y 14 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, **SE TIENE POR NO INTERPUESTO** el recurso de apelación **RAJ: 93809/2024**.- Mediante oficio y con copia simple del presente acuerdo, remítase el expediente del juicio de nulidad **TJ/II-7604/2024** a su sala de origen, para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFÍQUESE POR LISTA AUTORIZADA Y PERSONALMENTE AL ACTOR.**- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe.

EFJ/JBZ/EMR/MGPM

TJII-7604/2024
RECORRIDO



A-311367-2024

EL dia quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo. Conste.

El dia diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, surte efectos la anterior notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el artículo 19 y 27 de la ley de Justicia administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Doy Fe. _____

Lic. Carlos Areaga Flores
Actuario adscrito a la
Secretaría General de Acuerdos
De la Sala Superior.